

## IX CERTAMEN INTERNACIONAL DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO MILLENNIUM DIPr.

### BASES

Se convoca la Novena edición especial del Certamen Internacional de Derecho Internacional Privado *Millennium DIPr*, que se celebrará íntegramente de forma presencial. Su objeto es la difusión de esta rama del Derecho mediante la elaboración de trabajos específicos sobre la disciplina. El Certamen se desarrollará en las siguientes categorías:

#### CATEGORÍA EGRESADOS y PROFESIONALES

*Podrán participar profesionales del Derecho, Licenciados, Graduados, post-graduados con título Máster, Doctores en Derecho o titulados en dobles licenciaturas o grados en las que se haya impartido la asignatura Derecho Internacional Privado residentes o nacionales de un país de la Unión Europea o terceros Estados.*

*La participación consistirá en la elaboración de una comunicación científica sobre un asunto de Derecho Internacional Privado o Derecho Interregional. **Se valorará muy positivamente la presentación, por parte de los profesionales, de supuestos reales de Derecho Internacional Privado, de los que hayan tenido conocimiento en el ejercicio de su profesión.***

*En esta fase de selección de las comunicaciones, **no es necesario enviar el trabajo completo, si no que basta con remitir el resumen o abstract del mismo** redactado en español, francés, inglés, italiano o portugués.*

*El Comité Científico seleccionará las prepuestas que, a su juicio, presenten una mayor calidad técnica, claridad en la exposición y aportación novedosa a la materia. Los trabajos serán expuestos oralmente el día del Certamen. La exposición consistirá en la presentación, durante 10 minutos, de los aspectos más relevantes del tema objeto de comunicación.*

*Todos ellos recibirán un diploma acreditativo de su participación y selección en la fase final. Los trabajos que no hayan sido seleccionados para la fase final recibirán un certificado acreditativo de su participación en el Certamen Internacional.*

*El Despacho profesional o entidad a que represente el profesional, recibirá además distinción Millennium DIPr. por contribuir a la difusión del conocimiento del Derecho Internacional Privado.*

## **CATEGORÍA ESTUDIANTES**

*Podrán participar todos los estudiantes de la asignatura Derecho Internacional Privado nacionales o residentes en cualquier país de la Unión Europea o terceros Estados, bien del Grado en Derecho, bien de dobles Grados en los que se imparta la materia Derecho Internacional Privado. Pertenecen a esta categoría aquellos estudiantes que hayan cursado su carrera en el presente año universitario 2021-2022. Asimismo, se incluyen en esta categoría los estudiantes de Máster, que durante la carrera hayan cursado la asignatura de Derecho Internacional Privado.*

*En esta categoría, la participación consistirá en la elaboración de un póster, de autoría exclusiva de los participantes, en el que se analice una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea o de otros Tribunales, incluidas Resoluciones de la Dirección General de seguridad y fe pública, en materia de Derecho Internacional Privado. **Se aceptan pósters en coautoría de máximo 2 personas.***

*El póster puede ser redactado en español, francés, inglés, italiano o portugués.*

*El Comité Científico seleccionará los pósters que, a su juicio, presenten una mayor calidad y claridad en la presentación.*

*Los pósters seleccionados, serán impresos y expuestos, para que todos los asistentes al Certamen los puedan observar y compartir ideas con sus autores.*

*Asimismo, de entre los pósters seleccionados para su exposición física, el Comité Científico seleccionará los 10 mejores, para su exposición oral el día del Certamen. La exposición consistirá en la presentación, durante 5 minutos, de los aspectos más relevantes de la sentencia objeto de análisis en el póster.*

*El póster, redactado en español, francés, inglés, italiano o portugués, **debe incluir el logo de la Universidad de Zaragoza y el de Millennium DIPr. y deben ajustarse a un tamaño DIN A0 (841x1189), en sentido vertical. Todos aquellos pósters que no cumplan este requisito, serán eliminados automáticamente, sin entrar a valorar su contenido.***

*Se recomienda no introducir excesiva información y emplear un tipo de letra que se visualice con claridad, en un tamaño relativamente grande. Dentro del póster se pueden incluir esquemas, gráficos, figuras, fotos etc. que faciliten su comprensión.*

A modo de orientación acerca de cómo realizar un póster científico, puede consultarse el siguiente enlace: <http://www.neoscientia.com/como-hacer-un-poster-cientifico/>

*En cualquier caso, se reitera la necesidad de que el póster esté configurado desde el inicio en un tamaño DIN A0, por lo que antes de emplear algún programa específico de creación de pósters, es recomendable asegurarse de que permite configurar la página, ya que algunos no lo admiten. Si se emplease Power Point, antes de comenzar el diseño del póster, hay que configurar la diapositiva, accediendo a “diseño”, “configurar página”, e introduciendo de ancho 84.1 cm, y de alto 118.9 cm.*

*Tras observar y valorar todos los pósters, el Tribunal hará pública la elección de aquel que, a su juicio, presente mayor valor en la transferencia científica.*

*Entre los asistentes al Certamen también se realizará una votación presencial para elegir el póster que, desde su punto de vista, merece un reconocimiento especialmente positivo.*

*Asimismo, se realizará otra votación a través de las Redes Sociales, en la que se podrá seleccionar, a juicio de los internautas, cuál es el mejor póster.*

*Todos los pósters seleccionados recibirán un diploma acreditativo de su selección para la Fase final del Certamen. Aquellos que no hayan sido seleccionados para la fase final recibirán un certificado acreditativo de su participación en el Certamen Internacional.*

---

La defensa de los trabajos de ambas categorías y la exposición de los pósters se realizará **el 20 de mayo de 2022** en la Universidad de Zaragoza.

Todos los trabajos seleccionados, así como los pósters podrán ser publicados, a criterio del Comité Científico, en la página web de *Millennium DiPr*. en el apartado correspondiente a “opinión y actualidad”.

Corresponde al Comité Científico la interpretación de cualquier aspecto relacionado con las presentes bases. La participación en el presente Certamen supone la aceptación de todas las bases del mismo.

Zaragoza, marzo 2022

### REMISIÓN DE LOS TRABAJOS:

Los participantes en el Certamen Internacional deberán remitir por correo electrónico a la dirección [mcheliz@millenniumdipr.com](mailto:mcheliz@millenniumdipr.com) su solicitud junto con el trabajo elaborado (basta con el abstract en la categoría de profesionales) y, en el caso de la categoría de estudiantes, el póster, haciendo constar los siguientes datos:

- Categoría por la que se presenta
- Nombres y apellidos del autor, nacionalidad, dirección postal, teléfono de contacto y dirección electrónica
- Universidad de procedencia y grupo
- Despacho o estudio legal al que pertenece o categoría profesional

El plazo de presentación de trabajos, tanto para la categoría de estudiantes como la de egresados y profesionales, concluirá el día **25 de abril de 2022**. Durante el mes de mayo se dará a conocer el nombre de los seleccionados para la fase final.